



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón

**Olmedo**  
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las catorce horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Décima Ordinaria de Concejo para tratar el siguiente punto.

**PRIMERO.-** Constatación del quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día. **CUARTO.-** Conocimiento del traspaso autorizado por el señor: JACINTO ZAMORA RIVERA, Alcalde, para la adquisición del Sistema de Video Integrado para el GAD de Olmedo, autorizado mediante Memorándum No. 0161-JZR-A2-GADMO-2018, de conformidad con el Artículo 256 del COOTAD. **QUINTO.-** Recibimiento en Comisión General al Ab. José Pedro Pico Toro, Registrador de la Propiedad Municipal. **SEXTO.-** Conocimiento y Resolución de las propuestas presentadas para la Construcción del Monumento del Rodeo Montubio. **SÉPTIMO.-** Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 1 de marzo al miércoles 7 de marzo de 2018. **OCTAVO.-** CLAUSURA. **PRIMERO.-** Constatación del quórum. La Señora Secretaria constató la asistencia de los señores Concejales y Concejales: **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA ELENA BORJA MIELES, TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS. SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El señor Alcalde dispone al a Señora Secretaria, se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo, lo cual se cumplió. El señor Alcalde da por Instalada la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día. **EN USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL TELMO MIELES MOREIRA.** Moción la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO,** a favor **ANA ELENA BORJA MIELES,** a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA,** a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAENZ,** a favor **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS,** a favor Señor Alcalde **JACINTO**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

## Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



**ZAMORA RIVERA** a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. **CUARTO.-** Conocimiento del traspaso autorizado por el señor: JACINTO ZAMORA RIVERA, Alcalde, para la adquisición del Sistema de Video Integrado para el GAD de Olmedo, autorizado mediante Memorándum No. 0161-JZR-A2-GADMO-2018, de conformidad con el Artículo 256 del COOTAD. **En uso de la palabra el Abogado Gabriel Farfán Manifiesta** que el economista Paulo Cesar Suarez García Director Financiero del GAD Municipal de Olmedo, está coordinando un trabajo, y me ha pedido que explique sobre este trabajo, primero voy hablar de la parte jurídica, como lo menciona en a convocaría el Artículo 256 del COOTAD establece cuales son las formas para reformar o modificar el presupuesto en artículo 256 determina que cuando son reformas de los mismo programas no se necesita autorización del Concejo sino que más bien lo autoriza el Alcalde y lo pone a conocimiento del Concejo, este es el sustento jurídico que permite realizar este movimiento sin embargo de ustedes deben continuar con su deber de fiscalización, que ha pasado señores concejales, dentro del presupuesto del 2018, por la razón de que se realiza este traspaso el Concejo Municipal determino que dentro de su presupuesto, hubo una petición del Director de Seguridad Justicia y Vigilancia de colocar Cámaras de Video Vigilancia dentro del edificio municipal, en el presupuesto inicial del GAD Olmedo quedaron \$388.42 centavos sin embargo de ello fue incorporado como un solo paquete de \$388.42 y se inició el proceso de contratación, una vez iniciado este proceso se percataron de que no eran solos las cámaras las que compran es un sinnúmero de un implementos de grabación porque eso lleva un DVR y otros dispositivos que no son compatibles con la partida maquinarias y equipos, en ese motivo la Dirección Administrativa tuvo de desglosar la adquisición en dos parte y de ahí es el origen de la reforma como ustedes ven esta desglosado en lo documento adjuntos en ese sentido no se está aumentando nada solo lo que estamos haciendo es la misma compra dividirla en partidas eso en la información. El señor alcalde pregunta alguna observación ya que esto es para conocimiento. **QUINTO.** - Recibimiento en Comisión General al Ab. José Pedro Pico Toro, Registrador de la Propiedad Municipal. **En uso de la palabra el abogado Pedro Pico Toro Registrador de la Propiedad Municipal dice:** Muy buenos días señor Alcalde y señores Concejales, me permito indicar que me he reunido con algunas personas que han vendidos propiedades y por

 @GadOlmedo  
 gadolmedo

 [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)  
 052334242 - 052334243

 [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

## Olmedo

enseñanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

circunstancias legales no les ha permitido tener su titularidad, vengo con toda la franqueza del caso a manifestarles a todos ustedes que ha sido una decisión personal y quiero hacerles una sugerencia y con la experiencia que tiene el Ab. Gabriel Farfán buscábamos una posibilidad de una normativa legal para poder permitir los trámites tenemos el caso del señor Vicente Cevallos Murillo, él ha vendido casi todas sus propiedades pero de acuerdo al COOTAD solo se permite 10 fraccionamientos eso era que yo quería conversar con ustedes, seamos realistas hay cantones donde se podía legalizar y la ley exigía, pero aquí en Olmedo una persona que venda lotes es difícil que pueda cumplir con todas las normativas, va la dotación de servicios básicos y otros requisitos que se necesitan para una urbanización, soy sincero y tengo una gratitud especial con el señor alcalde y concejales, yo soy un hombre muy práctico nosotros somos pasajeros y en este transcurso yo quisiera dejar ese legado que todas las personas puedan legalizar sus propiedades porque siendo prácticas en cuestiones financieras y tributarias el municipio está dejando de recaudar una buena cantidad de dinero, mi propuesta es en este sentido si se contar con una posibilidad y no incurrir en ninguna situación ilegal que nos pueda causar problemas en lo posterior, ya que los técnicos tendrán la última palabra ellos presenten los mecanismos para ver de qué manera se puede hacer, como ustedes saben tenemos el programa de gobierno casa para todos y las personas han de querer hacer el trámite, la semana pasada vino una señora y yo soy muy sensible y el caso de ella me estremeció por que sufre de epilepsias y tiene tres niños mas que tiene el mismo problema, ella me dijo que le ayude para poder legalizar porque a ella tiene conseguido que le aprueben el bono de vivienda y yo le dije que iba a ver que se podía hacer, yo no tengo ningún compromiso con nadie siempre mi vocación ha sido así en los lugares donde yo trabajo yo nací con ese instinto y espero que no he venido porque he adquirido algún compromiso a veces se malversen las cosas y me gustaría que analice la situación y ver qué posibilidades hay, muchas gracias señor alcalde y señores Concejales. **El Señor Alcalde pide la intervención del Procurador Síndico**, el cual manifiesto lo siguiente: Respecto de lo que el Abogado Pedro Pico acaba de mencionar, primero les voy hacer primero un antecedente para que estén en el ámbito de lo que vamos hablar y luego voy a dar mi criterio jurídico; no solamente es Vicente Cevallos, los herederos de don Esaú Mielles, están prácticamente involucrados la gente

@GadOlmedo  
 gadolmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

052334242 - 052334243

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



## Olmedo

ensanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

que ha tenido bastante tierra en el Cantón, de acuerdo a como fueron evolucionando las normas, el COOTAD eliminó la figura de la lotización dentro de la gestión inmobiliaria en el Cantón, creo que ustedes están conscientes y saben que el Gobierno Municipal tiene dentro de sus atribuciones el control y el uso del suelo y la planificación de la ciudad, eso conlleva el control del fraccionamiento de las propiedades, el COOTAD permite que cualquier persona pueda fraccionar su lote de terreno 10 veces sin que ello le incurra algún tipo de mejora adicional en el sector, ya a partir de la primera fracción hay que trabajar en entregar áreas verdes al Cantón Olmedo el porcentaje si no me equivoco es el 15%, adicionalmente tiene que trabajar en accesibilidad, servicios básicos, yo quisiera que ustedes entendieran que la figura de la ley en este sentido más de 10 lotes que un fraccionamiento ya es un negocio inmobiliario sea en este caso todo negocio en este caso inmobiliario o de otra índole permitido en el código de comercio determina el cumplimiento de tributos y de otras obligaciones en este caso el GAD representado por nosotros, estas personas que ha mencionado el abogado se han encontrado en un momento oportuno que ya han hecho más de 10 ventas, es este caso don Vicente tiene muchas ventas en este caso en el cementerio cuantas veces no ha fraccionado, lo del cementerio tiene solución, cuando se concrete la construcción del nuevo cementerio, dentro de los rubros que está considerado hay un rubro para determinar el cerramiento del cementerio viejo, que eso tiene una doble funcionalidad definir cuáles son los linderos del cementerio y así mismo coadyuvar a la seguridad porque sabemos que dentro ocurren ciertos actos en contra la ley; una vez que nosotros tengamos aprobado ese proyecto lo que hacemos es expropiarle a don Vicente y entregárselo por vía mostrenco, lo que hemos hecho por vienes mostrenco por cada lotecito y le vamos a entregar escrituras a cada una de las personas que tienen su cuerpo de tierra, como es una situación especial podríamos estar pensando crear una ordenanza dentro de GAD Cantonal para exoneraciones de registro de la propiedad a esas personas específicas del cementerio lo único que no podemos subsidiar esa venta que se haría a un valor módico como lo hacemos con los bienes mostrencos no sé si estamos en el ámbito Concejales o tienen alguna duda sobre el antecedente; ahora les voy a dar mi criterio legal: Abogado Pico, Alcalde y Concejales, les voy hablar como Abogado, yo soy muy consciente que el Cantón Olmedo tiene muchas necesidades hay personas

 @GadOlmedo

 gadolmedo

 [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

 052334242 - 052334243

 [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

## Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



que definitivamente no solo están dentro de los grupos de atención vulnerables sino que inclusive tienen el doble de vulnerabilidad que la constitución de la república dice que tienen que darles doble protección; pero, mientras nosotros establezcamos un programa para ayudar a esas personas vallamos en contra de la ley, y como se lo pedí al Abogado Pedro Pico cuando él pidió el punto en el orden del día, no es solamente venir a comentar el problema acá Abogado, usted lo ha identificado y de hecho es una inquietud lo hemos tenido de los jefes de Planificación que han llegado aquí a Municipio desde el Arquitecto Publio que fue el primero que yo conocí, luego el arquitecto Paul Intriago, de ahí estuvo Zambrano encargado en su momento y luego estuvo la arquitecta Susana; en ese sentido lo que voy explicando acá necesitamos una propuesta porque usted también es Abogado como yo, y yo no soy quien tiene que presentar esta propuesta, en este caso yo no lo comparto la ley me dice que son 10 fracciones no hay una ordenanza que pueda ser 15, en primer lugar yo quisiera que los Concejales me entendiese yo sé que hay circunstancias sociales, hacia personas que tal vez necesitan, yo me pregunto quién dentro de sus circunstancias sociales vende 10 lotes, circunstancias diferentes es cuando una persona fallece, cuando una persona fallece ya no estamos hablando de un fraccionamiento directo sino de una partición extrajudicial de herederos y todos los herederos tiene su derecho y podríamos estar excediendo fraccionamiento para el tema comercial otra cosa que nosotros debemos de entender dentro de este caso señores Concejales y Alcalde es que en el Cantón Olmedo no se ha implantando política de planificación, es decir aquí hay personas como lo conversábamos ayer con un representante del Banco del Estado coordinador financiero de fortalecimiento que estuvo aquí, un, el no explico el tema de los impuesto, él nos dijo que tenemos que aumentar los impuestos o por lo menos mejorar los índices de recaudación a través de incrementar el espacio no sé si me doy a entender, es decir si hay 1000 lotes si no incrementamos los impuestos hacer que esos mil lotes se hagan 1500 lotes para aquellos que no han pagados, por ejemplo yo fallezco, tengo, tres hijos y los hijos no legalizan y yo no pago, mi hijos no legalizan y no pagan, entonces él nos dijo hacer una campaña de sensibilización para que se libere en ese sentido de las cosas cuando viene una persona a solicitar un trámite de fraccionamiento en el Cantón Olmedo, por ejemplo yo tengo 5000 metros cuadrados en el cantón y tengo una necesidad y

@GadOlmedo  
 gadolmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)  
 052334242 - 052334243

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón



**Olmedo**  
eneanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

vendo 4 cuadras al concejal Telmo a mí me quedan 4500 ya como recibí dinero me lo gaste, vendo otro lote, luego vengo y hago otro lote entonces no estoy planificando la ciudad cosa diferentes pasa en otras ciudades justamente en Portoviejo en mi sector cuando yo llegue ahí el dueño ya había lotizado, había dejar áreas verde y el no fraccionó uno a uno a medidas que fue vendiendo pero ya estaba fraccionada entonces dentro de las de la dirección de planificación se puede establecer una maya, una malla es como cuando ustedes ven un planito y ver a quien le pertenece cada lote, la situación jurídica para nosotros es complicada ustedes como dignatarios y nosotros como servidores tenemos que acondicionar nuestra actuación el sector publico establece la Constitución y los reglamentos establece en su artículo 480 que solo puedo fraccionar hasta 10 lotes sin que haya algún tipo de impedimento o requisito adicional a favor del municipio como las áreas verdes y el tema de servicios básicos no podemos cambiarlo y tengo que recordar algo no sé si ustedes se acuerdan del Corcho Cordero él es superintendente de control, uso y gestión del suelo eso es con la LOTUS y eso es el que va a sancionar a nosotros caso que hagamos algo contrario a lo que está establecido en el COOTAD, el abogado pico me tito la pelotita para que yo busque una solución, yo conozco del caso y no es que no quiero ayudar pero yo más bien le quiero devolver la pelotita para ver si él me ayuda a buscar una propuesta porque legalmente yo no la conozco y no es el sentido de que no quiero ayudar con esto pero hay circunstancias que si son necesarias pero repito el caso de don Vicente es un caso sugénesis porque él con don Esaú Mieles en su momento fueron los terratenientes del Cantón Olmedo y a medida que fueron vendiéndose vinieron los demás propietarios, en el caso del Barrio San Jacinto nosotros si podemos hacer la legalización de asentamientos humanos, eso se hace a través de ordenanza y eso es circunstancial, el caso de don Vicente el casi no tiene terrenos tendríamos que analizar por barrio creo que en el Progreso no ha entregado escritura así sea que él nos transfiera en donación a nosotros, esa tierra que, la tiene la gente con una clausula y nosotros establecemos la venta por medio de bien mostrenco. Por ejemplo como en el caso de don Heráclito Cevallos a él y su esposa nosotros les expropiamos terrenos para el Consejo de la Judicatura, pero ese señor ya tiene 10 terrenos 11 con el de la judicatura, el ya vendió 10 lotes ya no puede vender más, él lo que puede vender es el remanente pero ya no lo puede subdividir, es que el lote 11 es una declaratoria de utilidad

@GadOlmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

gadolmedo

052334242 - 052334243

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

## Olmedo

eneqnto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



pública que nosotros le expropiamos, sin embargo el tiene un remante que si él lo quiere vender lo pude vender pero no dividirlo en dos o en sus caso lo mantiene. **En uso de la palabra el ab. Pedro Pico dice:** En Primer lugar Abogado Farfán quiero aclarar que yo no vengo por ningún compromiso es un favor que quiero hacer al Cantón Olmedo usted ha dado dos cosas puntuales en derecho y estoy de acuerdo con eso usted hablaba que se puede expropiar en este caso el cementerio pero en lo demás no se puede hacer eso es un salida y yo solo hago la sugerencia y la segunda propuesta que habla de asentamiento humano y que está en el marco de derecho y que nadie va a incurrir en los términos legales esta podría ser una salida y esa es mi presencia acá y usted como bien llamado en la interpretación de la ley en el GAD Municipal que se analice y esto ya es cuestión de ustedes esto lo hago para ver si existe la posibilidad y si no decirle definitivamente al usuario que no se puede vender más. **En uso de la palabra el Ab. Farfán dice:** Por eso yo diferencio dos cosas señor Alcalde y concejales: Una cosa es las personas que al momento en que entró en vigencia el COOTAD ya tenían más de 10 lotes como el caso de Don Vicente, los señores Mieles y otras cosas son las personas que se dedican a vender tierra después de la ley, los que están antes de son las personas que han tenido tierra históricamente en el Cantón Olmedo, lo que nosotros podemos hacer es legalizar el asentamiento humano, es decir barrer todo el barrio san Jacinto todas esas personas que ya no pueden vender porque la ley lo prohíbe tendrían que donar esos terrenos al municipio y con las clausulas y nosotros le legalizamos a través de bienes mostrencos es la única vía que hay y otra cosa que yo quiero aclarar otro casa es aquellas personas que viene después de la vigencia de la ley en el 2010 que estuvo el COOTAD que ha vendido más de 10 lotes definitivamente nosotros no podemos hacer y lo diferencio y les pongo el caso puntual del señor Remigio él ya tiene más de 10 lotes no puede vender más, lo que está a nombre de otra persona esas puede subdividir y vender, no es que no queremos es que no podemos una cosa es solucionar el problema de la gente que ya tiene fraccionado y para eso está el tema de asentamiento humanos a través de una ordenanza que se pueden establecer exoneraciones del Registro de la propiedad, rebajas precios especiales para los casos puntuales, señor alcalde eso es lo que puedo informarles y quiero aclarar que no es un tema de la Dirección de Asesoría Jurídica es un tema de la Dirección de Planeamiento Urbano y Obras Publica, con el apoyo

@GadOlmedo  
 gadolmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)  
 052334242 - 052334243

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón

**Olmedo**  
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



jurídico vamos a establecer los informes dándole paso a paso cuales son los requisitos establecidos en la ley y cuál es el procedimiento pero no es que yo tengo que iniciar ese proceso. **En uso de la palabra el Concejal Exar Yuri Argandoña Cedeño dice:** Buena tardes, Abogado Pico gracias por traernos este problema creo que usted lo trae con la finalidad de tratar de solucionar, he estado empapado por unas personas que han comprado terrenos y que no tiene escrituras y ellos quien plantear con el proyecto del Presidente Lenin Moreno de las casas para todos a mi si me gustaría que arrimemos el hombro para buscar solución y buscar el mecanismo porque si el GAD no hace una ordenanza que prohíba la venta desordenada de los terrenos vamos a seguir en los mismo problemas, así de esa forma aliviamos los impuestos yo tengo entendido que si tenemos 1000 predios yo en mi familia tiene 4 terrenos os y solo tiene legalizados dos creo que si buscamos un mecanismo vamos aliviar la carga. **En uso de la palabra la Concejala Sra. Ana Elena Borja Mieles dice:** Buenas tardes compañeros creo que los dos abogados han sido muy explícitos creo que este tema que han venido a tratar aquí hay que buscarle solución si me gustaría que todas estas personas que tiene problema se los invite se socialice con ellos para que vean cual es la salida que se debe dar gracias. **En uso de la palabra el Ab. Wilter Zamora Macías Vicealcalde dice:** Quiero sumarme al criterio de la buena intención ayuda a liviana la carga en cuanto al pago de tributos si es importante abogado Farfán que se haga una comisión para trabajar y señor Alcalde creo que todos coincidimos que aquí hay que buscar una solución: **El Ab. Pedro Pico dice:** me alegra lo que los Concejales están exponiendo el municipio va a beneficiarse ya seria de que se reúnan con los personas y yo he venido por iniciativa propia reitero lo que manifesté en mi primera intervención se pueda pensar que tengo algún compromisos no me gusta crear falsa expectativas y de ahí lo demás ustedes diríjala como creen conveniente y de mi parte existe toda la voluntad de ayudar en lo que esté a mi alcance. **El Ab. George Gabriel Farfán dice:** El discurso oficial del Departamento Jurídico es que más de 10 lotes no se puede legalizar, porque si le decimos al gente que si se puede ellos van a pensar en un caso puntual no le queremos ayudar porque cuando usted comenzó en su discurso en este punto usted hablaban de las personas que quieren vender más de 10 lotes yo me enfoque por otro lado yo no me puse como usted estaba, más de 10 lotes no se puede y no podemos hacer ordenanza y nos vamos a meter en



[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

052334242 - 052334243

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón

**Olmedo**  
enfrento, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



problema una persona puede fraccionar hasta 10 una cuestión diferente y ya es por tema de habitabilidad por planificación y uso del suelo nosotros podemos hacer legalización de asentamientos humanos que es una cuestión totalmente diferente entonces ahí podemos utilizar la ordenanza que tenemos de barrios que está georreferenciada y cogemos el Barrio el Progreso para hacer un plan puntual hablamos con don Vicente Cevallos, la solución es primer lugar es que el paga impuesto por otras personas, catastralmente él es el dueño y en p primer lugar él se libera de ese problema y a través de este procesó podemos entregar escritura a través de bien mostrenco, casos especiales personas que han tenido bastante tierra si hago énfasis no es solamente Don Vicente, los Señores Mieles, tenemos el caso de Davia María que tiene una lotización que no existe hay son 60 lotes , así mimos hay muchos otros problemas yo hago énfasis más de 10 fraccionamiento o no podemos hacer, esta sesión es pública y alguien vaya a pedir copia de esta acta y vallan a entender que nosotros hacemos excepción a don Vicente, don Esaú Mieles si me explico. **El señor Alcalde dice** señores Concejales alguien más que quiera opinar. **En uso de la palabra el Concejal Wilter Zamora** que se forme una comisión con el Ab. Farfán y el Ab. Pedro Pico y comiencen a trabajar en el tema y que socialicen con la persona que tiene este problemas y saber que ya no lo pueden hacer, ustedes pueden determinar comisión de Concejo, en este caso Comisiones especiales y las Comisiones de trabajo de la administración la determina el Alcalde a través de una resolución, no es necesario que hagan una comisión en el punto que estamos porque en realidad es un tema de planificación, entonces resuelvan que se envíe un extracto de este punto para analice o presente una propuesta se asentamientos humanos. **En uso de la palabra el Ab. Wilter Zamora Macías Vicealcalde dice:** Muy interesante la preocupación que trae a colación el Ab. Pedro Pico Registrador de la propiedad, hemos analizado el mecanismo para tratar de encontrar una salida a este problema que no solo afecta a los dueños de esto predio sino que también nos afecta al momento de la recaudación de los mismos **MOCIONO QUE SE ENVÍE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS UN EXTRACTO DE ESTE PUNTO PARA ANALICE O PRESENTE UNA PROPUESTA DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.**, moción que es apoyada por unanimidad El señor Alcalde dispone la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO,**

@GadOlmedo  
gadolmedo

www.olmedo.gob.ec  
052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com  
Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



## Olmedo

eficacia, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

a favor **ANA ELENA BORJA MIELES**, a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA**, a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, a favor **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS**, a favor **Señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA** a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ QUE SE ENVÍE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS UN EXTRACTO DE ESTE PUNTO PARA ANALICE O PRESENTE UNA PROPUESTA DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. **SEXTO.-** Conocimiento y Resolución de las propuestas presentadas para la Construcción del Monumento del Rodeo Montubio. El señor Alcalde dice que están dos personas postulando para l construcción del monumento al Rodeo Montubio, existe dos propuestas presentado, ustedes podrán apreciar las dos figuras, si existe algo que corregir ya se realizarían las observaciones a quien realice la construcción. **El Concejal Telmo Mieles dice:** Sería bueno que en estas observaciones se tomen apuntes para de acuerdo a los criterios sacar un extracto de lo manifestado para que quede bien analizado el tema, **El Abogado Wilter Zamora dice:** Hay muchos detalles que afinar como dijo el Concejal Telmo por decir queremos un jinete como esta con espuela, **En uso de la palabra el Concejal Telmo Mieles dice:** Señor Alcalde y señores Concejales yo expongo mi criterio en lo personal tal vez ni siquiera lo coja como un criterio de Concejo porque de pronto son cosas que en lo posterior va a causar impacto de crítica o de una obra bien desarrollada dentro de mi experiencia y me considero un montubio más orgullosamente que veo en el caso de las dos maquetas, acogiéndome a la tradición, por ejemplo vamos hacer una representación en la cual estamos exponiendo una representación de los ancestros montubios, en este caso si miramos las base como monumento de lo que es la base yo pongo mi criterio empezando por base con este que tiene una estructura de piedra donde rescatamos las cosas ancestrales montubias por que ahorra es que se hacen las cosas de hormigón, segundo la parada del caballo la veo mejor porque tanto el jinete como el caballo al poner este tipo de monumento está mostrando un saludo a quienes nos visitan las veces que sean comparando una cosa con la otra esta posición esta elegante te pero yo más bien la aprecio si se hiciera en un círculo de un rodeo montubio porque la presentación de esta figura da un espectáculo en un evento en ese momento pero para ponerlo en una avenida o donde lo ubique, hay que pulir ciertas cosas, por ejemplo la figura de este montubio está mejor

@GadOlmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

gadolmedo

052334242 - 052334243

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



## Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



que esta porque hay más tradiciones de vestimenta montubias en uno hay más tradiciones de vestimenta montubios el hechizo de este caballo la musculatura que muestra es más de un montubio y el otro uno acabado de paso fino, esas son mis observaciones y respecto el criterio que cada uno de y con esto no quiero que se sumen a mi criterio y más bien escuchémoslos. **El Concejal Yuri Argandoña dice:** Yo no voy a polemizar como el compañero Telmo veo bien su observación me gustaría que este monumento que nosotros no lo escojamos que sea la comunidad, las asociaciones de ganaderos los montubios la ciudadanía Olmedense para que nosotros no tengamos problemas a futuro y si me gustaría que el mismo equipo del GAD Municipal siga al frente de esto y que escojan la mejor decisión y después nosotros venos cual, Telmo yo no estoy en contra suyo estoy de acuerdo que hay me hacer observaciones a los caballos yo no polemizo con usted lo que yo quiero es que este monumento sea socializado con los agricultores y los montubios; Señor Alcalde señores concejales quiero pedir permiso para retirarme de esta sesión de concejo no me siento bien me duele mucho dolor la cabeza muchas gracias siendo las 14 h37 minutos el concejal Yury Argandoña se retira de la sesión de concejo por motivo de salud. **En uso de la palabra la Concejala Martha Romero dice:** Señor Alcalde muchas gracias por la oportunidad y a los compañeros concejales presente, coincido con el criterio de los compañeros concejales, ellos lo que quieren dar a conocer es la fórmula montubia de un Olmedense, en las encuestas cuando te preguntan que nos realizan nos caracterizamos por eso, me hubiese gustado conocer a las personas que han hecho este tipo de monumentos pequeños para conocerlos porque por ejemplo en la construcción del mercado nunca tuvimos la oportunidad de conocer al ingeniero contratista no sé si el resto de compañero tuvo la oportunidad de haberlo conocido, pero si es la oportunidad de quienes ofertan esta propuesta magnifica que va a resaltar nuestra cultura, todos conocemos nuestra cultura nuestra tradición pero no sabemos que en si contiene una es una cultura rustica como de piedra, la otra no sé qué textura lleva y que adiciona a esto que más va a ir no sé qué otras cosas encierran creo que con respeto a las personas que han realizado esta labor debieron estar presente y como dijo don Yuri que se convoque a los agricultores, ¿montubios guanderos agricultores para que ellos decidan ustedes saben que una de las criticas siempre ha sido por qué no se ah socializado y de esa forma saben de qué manera va darse el monumento

@GadOlmedo

www.olmedo.gob.ec

municipiolmedo@hotmail.com

gadolmedo

052334242 - 052334243

Calle Ulpiano Páez y San Andrés



encanto, pureza y tradición



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



**Olmedo**  
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

esa es mi intervención. **El Concejal Temo Mieles dice** que también falta la rienda, sin zapato por eso yo digo que tenemos que tomar muy en cuenta las figuras yo sé que el 1005 de los monumento que se hagan siempre va a existir crítica, en el momento de dar viabilidad hay que poner las observaciones; **el Concejal Ab. Wilter Zamora Macías dice** que está de acuerdo con lo que dice el Compañero Yury que se haga la sociabilización, que lo hagan las personas que están a cargo. **En uso de la palabra la Concejala Ana Boja Mieles dice:** Me gustaría conocer quiénes son las personas que se les dé prioridad a las personas que han sido oriundo de este Cantón, no es lógico a veces llegan gente de afuera por algo y por qué no le damos a la gente que son nuestra si me gustaría que se le dé prioridad a la gente de acá si hay muchas cosas que mejorar de las imagines eso es lo único que quiero decir. **En uso de la palabra el Ab. Gabriel Farfán dice:** Pongo en consideración que este es un proyecto que presentamos al Banco de Desarrollo del Ecuador para poder recuperar unos dineros que llegaron de la competencia de Patrimonio y Cultura, dentro de ese rubro se está trabajando con el instituto de patrimonio y cultura, el proyecto original que era un mini parquecito con un monumento en la entrada no lo aceptaron, porque hacía falta otro complemento para poder rescatar la memoria histórica del Rodeo Montubio se está trabajando en un proyecto paralelo o se está modificando el proyecto para ver si se lo realiza en el área regenerada del Parque Puca por el Letrero con la finalidad de hacer una regeneración integral en dónde va hacer un museo etnográfico donde van a ver fotos de caballistas dentro del rodeo va haber una explicación que es lo que están haciendo, donde nación, ese museo lo va pagar el Gobierno Provincial de Manabí a través de la Dirección de Ambiente y lo vamos a entrelazar con los recursos del Banco de Desarrollo del Ecuador de esta forma ese sector lo vamos a regenerar totalmente, sabemos que ese parque hay que hacer un trabajo puntual de recortar parte de la esquina para recuperar la calle, eso se va hacer complementario, en lo que tiene que ver con el monumento tenemos que hacer un diseños en los actuales momento no hay un contratista definido, él que valla hacer el monumento tal vez no tenga que hacer todo el trabajo que va hacer y lo que vamos hacer es contratarle el monumento, les voy a explicar cuáles son los orígenes del monumento no sé si ustedes se recuerda hubo una reunión con Ibo Uquilla por medio de un amigo mío que es ahijado de él lo trajimos acá le indicamos el caso, justamente Ibo

@GadOlmedo  
 gadolmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)  
 052334242 - 052334243

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



## Olmedo

enganto, pureza y tradición

Manabí- Ecuador

Uquilla en los actuales momentos tiene varios trabajos en la Provincia y ya se ha cotizado y o quiso hacer un precio especial para el Cantón Olmedo, entonces el recomendó un artista de Santa Ana, no recuerdo el nombre, el monumento café presentado por alguien recomendado por Ibo Uquillas ese era el último que teníamos no invitamos a nadie más hace una 4 semanas el Alcalde me llama a su despacho un artista se ha enterado del proyecto tal vez por la redes sociales por los diseños que se están solicitando por el Instituto de Patrimonio Cultural, un señor creo que es serrano pero reside en Portoviejo el presenta la propuesta en dibujo bocetos y nosotros le mencionamos lo que queríamos y le dijimos que no está definido el proyecto y le dijimos que había que participar le invitábamos hacer el trabajo hecho el otro artista de presentar una maqueta de ahí nace la otra maqueta que la trajeron antes de ayer con esto lo que les quiero aclarar al as dos concejales que han hecha la inquietud de quienes hicieron la maqueta en realidad nosotros no solo invitamos a Ibo Uquilla, a través de Uquilla el amigo y el otro vino solito, en total un artista en el Cantón que esté interesado por qué no podemos obligar a nadie de que presente su propuesta y creo que no estaremos con las puertas cerradas para que así mismo como los han hecho los dos presente su maqueta, por otro lado cuando ejercía las funciones de coordinador de Municipio empezamos a trabajar en este trabajo yo era del criterio de que la maqueta en aquel entonces había que mostrársela a la gente porque no es una obra que va a quedar es una representación de la identidad local en ese sentido yo si le manifesté a la directora de Planificación en aquel entonces que teníamos que socializarlo, en los actuales momento hay dos tenemos que tomar una decisión hay que hacer el mismo trabajo llevar las dos maquetitas para que la gente los visualice realice sus observaciones y elija uno cuando la gente elija uno con las observaciones se van a levantar la actas para que quede el registro de lo que estamos haciendo y si al futuro no falta uno por quiere molestar o que quiera hablar sin pensar nosotros vamos a estar respaldado con el acta de socialización es importante que el Concejo apruebe cual va pero también es importante que el Concejo utilice comisiones para poder obtener un informe que les permita resolver le permita resolver el Concejal Yuri en su intervención mencionó de que debe de trabajarse con la gente y ustedes están de acuerdo con eso, están en la dirección correcta pero yo creo que ustedes deben de ir más allá y no deslindarse de la responsabilidad de llevar a cabo esas socializaciones los



www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



**Olmedo**  
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

Directores Municipales vamos a estar obligados a estar en la socialización porque vamos a tener que explicar cuáles son las características técnicas pero lógicamente tenemos que tener el respaldo de la comisión para que ellos como dignatarios y representantes de elección popular aparezcan porque no somos nosotros lo que vamos hacer la obra, son los concejales que aprueban el presupuesto y el Alcalde que luego contrata, mi recomendación puntual es de que socialice con la gente, con la comisión de este concejo más la Dirección de Planificación y Obras Públicas. **El señor Alcalde dice:** Lo que entiendo es que se invite a los representantes de las Asociaciones de ganaderos que existen acá, no vamos a invitar a todo el mundo porque se nos hace un caos, para socializarlos en una asamblea. **El Abogado Farfán dice:** Yo quiero que entienda que estos dos artistas son los únicos que pueden participar; son los únicos que han presentado las propuestas si conocemos a alguien que pueda presentar una propuesta invitémoslo. **La Concejal Ana Borja Mieles** pregunta por la maqueta del señor Picasso, y el abogado indica que él no ha presentado, para lo cual se procedió a llamar al ala Arquitecta Susana Murillo Ex Directora de Planificación del GAD Olmedo para preguntar al respecto, la arquitecta le supo indicar que si había presentado y eras una de las que estaban analizando, no era del señor Álava. **En uso de la palabra la Concejala Martha Romero Sáenz dice:** Una vez analizado profundamente el sexto punto y argumentado por cada uno de los compañeros de acuerdo a la realidad social y cultural de nuestro Cantón mociono que el tratamiento de este tema pase a la comisión de Patrimonio y Cultura que esta comisión tenga los argumentos necesarios para poderla socializar con los presidentes de barrios representantes de las asociaciones de ganaderos, montubias autóctonas de nuestro Cantón para que dé realce a este monumento y puedan definir cuales pueda estar a la altura y al goce de nuestros ciudadanos Olmedenses como también dentro de esta misma socialización estén presentes los encargados de haber elaborado estos monumentos y si hay alguien de nuestro Cantón quien tenga otras propuesta también lo pueda realizar en esta comisión encargada por la comisión de Patrimonio y Cultura, moción que es apoyada por unanimidad El señor Alcalde dispone la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ausente se retiró de la sesión ANA ELENA BORJA MIELES, a favor TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, a favor MARTHA ROMERO SÁENZ, a favor WILTER GREGORIO ZAMORA**

@GadOlmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

gadolmedo

052334242 - 052334243

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

## Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



**MACÍAS**, a favor **Señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA** a favor.  
**RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ QUE ESTE PUNTO DE RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO DEL RODEO MONTUBIO, SE REMITA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE SE SOCIALICE, SE INVITE A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE GANADEROS, ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PRESIDENTES BARRILES Y ESCULTORES. **SÉPTIMO.-** Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 1 de marzo al miércoles 7 de marzo de 2018. El señor Alcalde dispuso a la señora Secretaria dar lectura del informe de actividades: jueves 1 de marzo de 2018: Firma de documentos, Atención al público, asistencia a la Sesión Novena Ordinaria del Concejo Municipal. Viernes 2 de marzo de 2018. Asistencia Sesión de trabajo para análisis de la Consulta Popular para lo cual delegué al Ab. Wilter Zamora Macías, por cuanto asistí a la firma del convenio de cooperación interinstitucional casa para todos para construcciones habitaciones, realizada en la ciudad de Manta. Lunes 5 de marzo del 2018 firma de documentos, atención al público. Martes 6 de marzo de 2018, asistencia a la incorporación de bachilleres de la Unidad Educativa Padre Jorge Ugalde Paladines de la Comunidad el Desvío realizada en el Local del Sr. Amador Tarabó para lo cual delegué al Concejal Telmo Mieves Moreira por cuanto tuve que asistí al evento de incorporación de los estudiantes de la Unidad educativa Rio Puca. Miércoles 7 de marzo del 2018: Atención al público y firma de documentos. Señores Concejales ustedes han podido escuchar la lectura del informe de mis actividades realizadas durante esta semana, cumplir una agenda muy apretada que tuve que delegar a los señores concejales para que asistan en mi representación a varios actos, una de las actividades realizada fue asistir a la firmando el convenio Casa para Todos en la ciudad de Manta, esperamos que arranque el proyecto de construcción. **OCTAVO.- CLAUSURA.** Por haberse agotado la agenda el señor Alcalde da por terminada la sesión siendo a las 15H37.

Sr. Jacinto Zamora Rivera  
**ALCALDE**



Sr. Marilyn Cedeño Cevallos  
**PROSECRETARIA**

@GadOlmedo  
 gadolmedo

[www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)  
 052334242 - 052334243

[municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)  
 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón

**Olmedo**  
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



**RESOLUCIONES:**

**2018-033.-** RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

**2018-034.-** RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ QUE SE ENVÍE AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS UN EXTRACTO DE ESTE PUNTO PARA ANALICE O PRESENTE UNA PROPUESTA DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

**2018-035.-** RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ QUE ESTE PUNTO DE RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO DEL RODEO MONTUBIO, SE REMITA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE SE SOCIALICE, SE INVITE A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE GANADEROS, ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PRESIDENTES BARRILES Y ESCULTORES.

**Lo certifico.**

Sr. Marilyn Cedeño Cevallos  
**PROSECRETARIA**